
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.070

Jueves 31 de Mayo de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1406687

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRA SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Santiago, 27 de marzo de 2018.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 5.

Visto:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, Crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica, en el decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; el decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2012, del Ministerio de Planificación, que fija plantas de personal de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en la Ley N° 21.053, de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las meterías de personal que se indican y las facultades que confiere el artículo N° 32 de la Constitución Política de la República.

Decreto:

1°.- Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2018, a doña Alejandra Isabel Candía Díaz, cédula nacional de identidad N° 13.925.561-5, profesional, en el cargo de Subsecretaria de Evaluación Social, Grado C° Escala Única de Sueldos pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social.

2°.- La persona individualizada precedentemente por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes señalada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

3°.- Impútese el gasto que demande este decreto a la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subtítulo 21-01 "Personal de Planta" del presupuesto vigente del Ministerio de Desarrollo Social para el año 2018 (Subsecretaría de Evaluación Social).

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Alfredo Moreno Charme, Ministro de Desarrollo Social.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Alejandra Candía Díaz, Subsecretaria de Evaluación Social.